## CONTENIDO DEL INFORME


1 CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2 OBJETO DEL CONTRATO 1

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8


## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 SUBESTACIÓN RIOHACHA

## 1 CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Número de Contrato: | 23001308 H3 DE 2023 LOTE 2 |
| Nombre del Contratista: | CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS |
| Periodo informe: | 1 AL 30 DE ENERO DE 2025 |
| Nombre de Supervisor: | OMAR ESTEVEZ ROJAS |
| Nombre del Interventor: | |
| Área perteneciente: | DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS |

## 2 OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

## 3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

### 3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS**,** se obliga a realizar la Interventoría control y seguimiento al Contrato de Mantenimiento No. 23001191 H4 de 2023 Lote 2 que tiene por objeto: *"*Realizar la construcción, suministro e instalación de la subestación de energía y obras complementarias para las ayudas visuales del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.*"* y cuya información general es la siguiente:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 23001191 H4 DE 2023 - LOTE 2 |
| **CLASE DE CONTRATO** | CONTRATO DE OBRA |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO CONSTRUCARIBE 2024 |
| **INTERVENTOR** | CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS |
| **OBJETO** | REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF). |
| **VALOR** | $2.471.685.007 |
| **PLAZO** | QUINCE (15) MESES |
| **CDP** | 8424 DEL12-01-2024 |
| **RP** | 188324 DEL 05-07-2024 |
| **FECHA LEGALIZACIÓN** | 30/05/2024 |
| **FECHA INICIO** | 17 DE JULIO DE 2024 |

Durante el periodo de este informe la interventoría CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS, realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

- Excavación de Canalización para instalación de tuberías.
- Levante de Cajas de Registro en zona verde.
- Manejo de aguas en canalización de áreas verde con motobomba de 2".
- Pañete de cajas de registro.
- Instalación de tuberías en canalización 8 tubos de 4".
- Compactación con apisonador tipo canguro.
- Excavación de Registros paralela al área de bomberos.
- Pañete de cajas de registros.
- Ingreso de cable 4/8, dos carretos de 376 kilos y 1100 Kilogramos.
- Figurado de acero para placa cubierta.
- Excavaciones de canalización paralelo a la unidad de bomberos.
- Excavación para registros paralelo a la zona Torre de Control.
- Instalación de tubería de 4"
- Levante de cajas de registro en zona paralela a Torre de control.
- Excavación de canalización para instalación de tuberías paralelo a la unidad de bomberos.
- Fundido de solado en cajas de registro.
- Levantamiento y pañete de registros.
- Compactación de Canalización con pisón y apisonador tipo canguro.
- Compactación de material calificado.
- Pañete de Registros.
- Trasiego de materiales para relleno en el área de subestación y zona de bomberos.
- Relleno y Compactación en el área de subestación.
- Ingreso de formaletas para el vaciado de columnas.
- Trasiego de materiales para relleno.
- Demolición de asfalto en área paralela a la unidad de Bomberos.
- Excavación para la instalación de tuberías paralela a la unidad de bomberos.
- Instalación de tubería hidráulica de 1" en el área paralela a la unidad de bomberos.
- Perforación para anclaje de formaletas.
- Preparación de morteros y corte de acero para la placa superior.
- Medición de la resistencia del sistema de puesta a tierra.
- Vaciado de concreto (4000 PSI) para la columna B3.
- Elaboración de ensayo slump y toma de cilindros de concreto para ensayos de resistencia.

- Descapote en el área destinada a la instalación de tubería sanitaria de 4".
- Vaciado de concreto (4000 PSI) para columnas A2, B1 y B2.
- Gestión de permiso para traslado de flora debido a interferencias en la instalación de tuberías.
- Vaciado de concreto (4000 PSI) para la columna C2.
- Envío de cilindros a laboratorio para curado y ensayos de resistencia.
- Encofre para columnas A1 y A3
- Instalación de 9.60 ML de tubos de 4"
- Instalación de sistema de puesta a tierra para las columnas A1, A2, C1 y C3.
- Ingreso cable de cobre 2/0
- Corte y figuración de acero para losa superior.
- Encofrado de columnas A1 y C3
- Prueba de cilindro
- Armado para el encofrado de la losa superior.
- Trasiego de materiales
- Armado de acero
- Fundido de columnas 4000 PSI en las columnas A1, A3 y C3.
- Compactación de relleno con canguro
- Prueba de Cilindro para ensayos de resistencia.
- Armado de entarimado para vaciado de placa.
- Ingreso de materiales: Tubería sanitaria de 4" y accesorios correspondientes.
- Armado de entarimado para placa de concreto.
- Encofrado de columna C1.
- Vaciado de concreto de 4000 PSI para la columna C1
- Ensayo SLUMP
- Toma de muestra de cilindros de concreto para ensayos de resistencia.
- Ingreso de materiales: Ingreso de 14 rejillas para tapas de registro.
- Corte de pavimento en zona de parqueo vehículos de equipaje paralelo a la torre de control, con medida de 6 metros de largo.
- Desencofrado de viga C5(A1) curado de viga con masilla y Sika, luego es forrada con papel film.
- Verificación de niveles de entarimado.
- Montaje línea de vida y actividades preliminares para fundir placa
- Excavación a 1.20 metros de profundidad en zona de parqueo vehículos de equipaje.
- Instalación de 6 metros de tubería de 4" hidráulica y 6 metros de tubería sanitaria con dimensiones de 1,20 mts de profundidad y 60 cms. De ancho.
- Relleno y compactación con apisonador tipo canguro.
- Limpieza del área intervenida.

- Armado de entarimado para placa de concreto
- Fundido de dos (2) tapas para los registros
- Vaciado de concreto de 4000 PSI en tapas de registro.
- Armado de mesa para la losa superior.
- Excavación para instalación de tubería de 4" de canalización y 1" de presión, en acceso peatonal.
- Vaciado de concreto de 4000 PSI en tapas de registro.
- Armado de mesa para la losa superior.
- Instalación de tubería de 4" de canalización y 1" de presión, en acceso peatonal.
- Ingreso y capacitación de 1 ayudante de obra.
- Figurado de acero de vigas de amarre.
- Excavación de cruces para canalización eléctrica.
- Excavación para tubería sanitaria.
- Armado de entarimado.
- Figurado de acero de vigas de amarre.
- Armado de acero en vigas de amarre para fundir placa.
- Compactación manual en cruce peatonal (Salida de pasajeros)
- Demolición de concreto
- Instalación de tubería eléctrica 4"
- Instalación de tubería hidráulica 1"
- Figurado de acero de vigas de amarre.
- Armado de acero en vigas de amarre para fundir placa.
- Construcción de registros para red sanitaria.
- Ingreso de casetones.
- Ingreso de maderas para alistamiento de mesa para placa superior.

### a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

| INTERVENTOR | SI | NO | OBSERV |
|---|---|---|---|
| 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | X | | |
| 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | X | | |
| 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | X | | |
| 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | X | | |

| INTERVENTOR | SI | NO | OBSERV |
|---|---|---|---|
| 5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal. | X | | |
| 6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad. | X | | |
| 7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato. | X | | |
| 8. Cumplir con el pacto de transparencia declarado en la carta de presentación de la oferta. | X | | |
| 9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. | X | | |
| 10. Comunicar a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato. | X | | |
| 11. Observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | X | | |
| 12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | X | | |
| 13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. | X | | |
| 14. Evaluar de las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes cuando se requiera cambio de personal. para evaluación de la Entidad, | X | | |
| 15. Remitir las hojas de vida a la supervisión para cambio de personal, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. | X | | |
| 16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental. | X | | |
| 17. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones en las cuantías establecidas por la ley, a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan del personal que emplea en la ejecución del contrato, | X | | |
| 18. Demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono. | X | | |
| 19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. | X | | |
| 20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. | X | | |

| INTERVENTOR | SI | NO | OBSERV |
|---|---|---|---|
| 21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad. | X | | |
| 22. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. | X | | |
| 23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato | X | | |

### b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

## 4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

## 5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica para el presente periodo.

### a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | **NO** |
| 2 | Tipo de riesgo | **No Aplica** |
| 3 | ¿Cómo se materializó el riesgo? | **No Aplica** |
| 4 | ¿Cómo se mitigó el riesgo? | **No Aplica** |
| 5 | ¿Fue oportuna la mitigación? | **No Aplica** |
| **OBSERVACIONES:** | | |

## 6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### a. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

**Valor del contrato:** $ 855.375.978

| Período | Pago No. | CAPITULO 1 ETAPA DE APROPIACIÓN | IVA Mensual | Subtotal | Valor Ejecutado | Saldo Contrato | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17/07/24-16/08/24 | 1 | $22.785.826 | $4.329.306 | $27.115.132 | $27.115.133 | $828.260.845 | 3,17% |

| Período | Pago No. | Valor 20% fijo | Valor 70% Avance | IVA Mensual | Subtotal | Valor Ejecutado | Saldo Contrato | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17/08/24-16/09/24 | 2 | $9.635.393 | $0 | $1.830.725 | $11.466.118 | $38.581.251 | $816.794.727 | 4,51% |
| 17/09/24-16/10/24 | 3 | $9.635.393 | $0 | $1.830.725 | $11.466.118 | $50.047.368 | $805.328.610 | 5,85% |
| 17/10/24-16/11/24 | 4 | $9.635.393 | $0 | $1.830.725 | $11.466.118 | $61.513.485 | $793.862.493 | 7,19% |
| 17/11/24-16/12/24 | 5 | $9.635.393 | $13.880.707 | $4.468.059 | $27.984.159 | $89.497.646 | $765.878.332 | 10,46% |
| 17/12/24-16/01/25 | 6 | $9.635.393 | $0 | $1.830.725 | $11.466.119 | $100.963.764 | $754.412.214 | 11,80% |

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



**OMAR ESTEVEZ ROJAS**
**Especialista Aeronáutico**
Supervisor Designado
Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Norte-Nororiente
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias